

## REPRIMENDA AL PROCURADOR GENERAL.

*Sr. Procurador general de la Nacion y del Rei :*

No todos los que dirijimos à V. la palabra y le comunicamos nuestros pensamientos le hemos de aplaudir, es presiso reprehenderle alguna vez, no sea que la no interrumpida serie de elogios le envanezca y todo lo heche à perder. Aunque le de à V. un mal rato quiero redarguirle la inflexible tenacidad con que se empeña en sostener lo que ya de puro viejo es inutil, y si añade lo de regañon é impertinente. Por fuerza es V. Aragonés ò vizcaino segun lo duro de mollera, y aferrado en sus opiniones.

Desde que se publicó el informe y proyecto sobre la inquisicion, se empeñó V. en contradecirlo, y nos ha dado en su Periodico unos articulazos tamaños, y de tal solidez y peso, que no han podido hacerles perder tierra todos los esfuerzos de los sansones literarios, pero amigo mio no siempre prevalecen las razones que estan à nuestros alcances porque otras superiores que se nos ocultan, y obran sin manifestarse las privan de su fuerza. A su impulso el proyecto se aprobò, y la inquisicion ha sido abolida por 90 votos contra 60. Es preciso conformarse con las superiores determinaciones, y aprovechar los recursos que nos consuelan en la muerte de las personas mas queridas. *Nada ha quedado que hacer, se han aplicado los remedios posibles, y no han tenido efecto, porque una irresistible providencia así lo ha determinado. Cumplase la voluntad de Dios.*

Hasta aquí iba bien, y solo podia incomodar á V. aquel interior è inevitable disgusto que todos experimentamos al ver frustradas nuestras ideas. Pero esas posteriores congratulaciones con



que cuerpos de mucho respeto se han apresurado á felicitar á las Còrtes, y darles las gracias por la ruina del Tribunal de la Inquisicion, son intolerables, y no sé como V. tiene paciencia, y no ha arrojado al fuego el tintero, plumas, papeles y todos los chismes escritoriales, maldiciendo una y mil veces la hora menguada en que principiò su periòdico à tomar parte en tan desgraciado asunto. A la verdad, Señor Procurador, es para morderse los puños, ò darse de cabezadas contra la pared, que quando V. continúa publicando que la opinion general de la Nacion està por la permanencia del Tribunal, lo desmientan à rostro firme tantas y tales corporaciones, y den à las Còrtes las mas plausibles enhorabuenas, por el triunfo de la libertad sobre la tirànica y horrible opresion en que gemian los talentos, las luces, y los progresos de la ilustracion. Aí es una friolera la autoridad, sabiduría y representacion del Estado mayor del exèrcito, del cuerpo de voluntarios honrados de esta Plaza, y del Ayuntamiento constitucional de Cadiz. Vengasenos V. ahora con el testimonio de 30, ò mas Obispos, muchos Cabildos Catedrâles, Juntas provinciales, Ayuntamientos constitucionales, y otras, que sé yo quantas corporaciones eclesiásticas, y seculares, con muchisimos particulares de todas clases, que han pedido la Inquisicion. ¿ Que sirve todo eso comparado con los tres referidos cuerpos? tendrá V. aun la sandez de contravalancear sus votos con los que alega en favor de la Inquisicion?

No serà extraño que para sostener su empeño, y devilitar la fuerza de las corporaciones congratulantes, quiera V. persuadir que no ha sido el Estado mayor el que ha representado á las

Córtes, sinó cinco ó seis de sus individuos; ni tampoco el cuerpo de voluntarios, sino algunos de sus oficiales, sin contar con los demas, y que el Ayuntamiento de Cadiz lo ha hecho à instancia de alguno de sus individuos agitado por una mano extraña, que ha sorprendido á los demas vocales, para arrancar su consentimiento, y ha principiado el mensaje, sin exâminar la voluntad del pueblo, como parecia regular, para hacer en su representacion una diligencia no necesaria, ni oportuna. Y quedará V. mui satisfecho de que con semejantes vagatelas qualquiera se convencerá de que todo ello ha sido una cábala suscitada y promovida por los mismos interesados en la destruccion del Tribunal. Pueril satisfaccion, Señor Procurador: aunque quanto V. dice sea cierto, en nada perjudica, ántes bien, si cabe aumenta el mèrito de las representaciones. Vealo V. clarito.

Es indudable que en la materia ninguno de dichos cuerpos tiene voto, ni aun por su instituto entiende una palabra, pero por lo mismo los individuos, que por casualidad tengan, ò presuman tener alguna instruccion, forman necesariamente la voluntad gèneral, y voto del cuerpo, porque es preciso que los demas cedan, y se conformen con su dictámen.

El Estado mayor del exército no se ha mezclado en el asunto, pero la nata, la espuma, lo mas florido de él, que sin duda serán los caballeros oficiales representantes poseerán mui profundos conocimientos, porque dominando ya los de su profesion, aunque tan extensa, y no teniendo necesidad de emplear el tiempo en su estudio, como los demas sus compañeros, se habrán dedicado, por no estar ociosos, à leer nues-

tros sapientísimos ilustradores, el Redactor general, el Conciso, la Abeja, el Diario mercantil, y otros, cuyos luminosos escritos los habrán ilustrado de tal modo en la materia, que dexen muí atras á los mismos Sres. Obispos, aunque privativamente les pertenezca. Y no se escandalize V. de la comparacion, porque segun el irrefragable y exemplar testimonio del Sr. Diputado Villanueva, estos buenos Señores no han visto aun la luz, y tienen mucho que aprender en materia de Inquisicion, y aun es de creer que por esta misma causa se haya hecho en la Córtes tanto aprecio de la representacion del Estado mayor, que se mandò leer, se aplaudiò y determinó publicarla en el diario quando las que V. cita de los Sres. Obispos, corporaciones &c. no se consideraron dignas ni aun de leerse, y han quedado sepultadas en el silencio, y entre el polvo de la Secretaria.

Lo mismo respectivamente sucede con la de los Voluntarios de Càdiz, y aun puede decirse que tiene à su favor razones mas poderosas, porque, siendo mayor número, y de sugetos no precisados à otro estudio, abundan mas los sabios en esta clase de literatura, y alguno de ellos ocupa mui dignamente un lugar, y no el último, entre nuestros ya citados ilustradores, y en prueba de su sublime, y piadosa erudicion ha publicado en el Redactor General número que se yo quantos el incomparable epitafio que empieza *Yace aquí la Inquisicion*. Yo desafio à V. Señor Procurador para que me cite un rasgo semejante de sabiduria y piedad, de alguno de los innumerables y protectores de la Inquisicion y ¿dirá V. que no es apreciable el voto del Cuerpo ó de los oficiales de los Voluntarios?

La obsequiosa, y mas autorizada congratulacion del Ilustre Ayuntamiento de Càdiz, qualquiera que hayan sido los antecedentes para determinarla, y llevarla à efecto, es mui recomendable. Tiene este Cuerpo à su frente un Gobernador de cuya sabiduria, y prudencia nadie puede dudar, y sus miembros nombrados por el Pueblo, aunque no para el caso, gozan de la representacion de este, y han merecido su confianza, que es un titulo legitimo para presumir que reunen la introduccion actividad y zelo necesario para deliberar y dirigir los arduos è interesantes negocios de abastos, policia interior y exterior de la ciudad, otros de esta naturaleza propios de su empleo. ¿ Quien es capaz de calcular los progresos que en ellos y en beneficio de la Patria pueden hacer los Sres. del Ayuntamiento libres ya de las trabas horribles de la Inquisicion? esto Señor Procurador no es para mulleras duras è inflexibles como la de V. estos Sres. han penetrado mui bien el intimo enlace de sus negocios con los que pertenecian al Tribunal, y las ventajas que aquellos han de conseguir con la ruina de este y esta es sin duda la causa para solemnizar el triunfo y hacer mas plausible su enhorabuena à las Córtes, hayan convidado por esquelas à las corporaciones, y personas de todas clases. Demostracion que no hicieron ni quando se marcharon los Franceses, ni quando vino à esta Plaza el Duque de Ciudad Rodrigo, que fue la causa que levantase el sitio de Càdiz; ni en otras ocasiones de igual importancia; porque ¿ Que tienen que ver los felices efectos que todas estas han producido en beneficio de la nacion, con los que necesariamente han de seguirse de la extincion del Tribunal de la Fè? Buelvo à decir Señor Procurador que esto

6  
no es para cabezas redondas. V. es un pobre hombre tan tenaz de la doctrina y máximas que aprendió en el P. Répalda, de las antiguas costumbres que no le apartarán de ellas, aunque le prediquen PP. descalzos, y esto ya no viene al caso; así no se medra, y à cada paso tendrá V. semejantes pesadumbres, mientras corra este aire.

Aun me queda que tapar otro agugerillo, no sea que intente V. escaparse por él. Falta ver, dirà V. como piensan las Provincias, y todo aquel catálogo de personajes y corporaciones, que representaron à favor de la Inquisicion, pues aunque obedezcan ciegamente, y ni aun repitan sus instancias y reverentes súplicas, como pueden hacerlo, sin ofender la autoridad de las Còrtes, no se infiere que sea esta su opinion, que es lo que yo pretendo probar, y mènor que tengan por un triunfo mui apreciable la ruina del tribunal, porque hai inmensa distancia entre obedecer por submission, y aplaudir lo mandado.

Nada vale esto, Sr. Procurador, con tal que no haya Inquisicion, importa mui poco que sea con aplauso, ó à regaña dientes del pueblo bárbaro y preocupado. Fuera de que ya ha visto V. que la opinion de un cuerpo la forman los mas instruidos, ò que presumen serlo, de él, como en el Estado mayor y voluntarios de Cadiz. Y en esto de opinion pública ha de saber V. que no se mide, ni regula por el número de aquellos à quienes se atribuya. Así se procede en las Còrtes, y otras corporaciones semejantes, en las que suponiendo à todos los que las componen capaces de determinar y dar su voto en los negocios que se tratan, el mayor número se tiene por la mas sana parte, aunque no siempre sea realmente así por las causas que V. y todos sabemos; pero con respecto al pueblo ó Na-

7  
ción en que todos son capaces de formar dictámen; se considera opinion pública la de los mas sabios, é instruidos en el negocio sobre que se busca, y para ello nada sirve el número de votos, sino que se atiende à su valor, es decir no se cuentan, como en las Córtes, sino que se pesan. Ahora bien supongamos que desde el puente de Zuazo hasta los Pirineos; todos los pueblos y sus habitantes bien hallados con la Inquisicion quisiesen, y preguntados votasen uniformemente su permanencia; sería preferible el voto de ocho ó nueve millones de hombres ignorantes ó preocupados al de un número aunque corto de sabios é ilustrados de los mismos pueblos y provincias que opinasen contra ella? Y podrá V. dudar que la sabiduría é ilustracion de toda la peninsula se ha reunido en Cadiz, teniendo á la vista el Redactor con todos sus comunicantes, el Conciso, la Abeja, el Tribuno, el Diario mercantil y otros muchos papeles, tesoro de incomparable sabiduría y erudicion, y fruto de talentos extremeños, andaluces, vizcainos, catalanes, valencianos, aragoneses, y aun castellanos? con que estando aquí los hombres mas ilustrados de toda la Nacion, aqui y no en las Provincias, está tambien su opinion.

La experiencia, que como vulgarmente se dice, es madre de la ciencia, darà á la inflexibilidad de V. un golpe, que sino lo convenciere, al ménos le confunda, y se lo anuncie, para que no le coja desprevenido y le precipite en la desesperacion. V. verá como luego que llegue la noticia à las Provincias, se multiplican las representaciones gratulatorias, sino de los mismos cuerpos y personas que pidieron la Inquisicion, de otros en igual ó mayor número, y esto está en el orden, porque los sabios de ellas residen aqui, y agitados por el deseo de su respectiva felicidad, se apresuran á comunicarlà su dictámen, y

aprovechándose de los corresponsales, que en ellas tienen, las harán ver que esta es su opinion, aunque jamas hayan pensado en ello, para que dociles y sumisas á la imperiosa luz de sus sabios, subscriban y autorizen su dictámen. ¿ No se acuerda V. de lo que sucedia en tiempo del infame Godoy, à quien las Provincias no conocian y generalmente detestaban? Sin embargo las ciudades se apresuraban à cumplimentarle, los Ayuntamientos le nombraban Regidor perpetuo, y las corporaciones comisionaban individuos que le felicitasen en sus rápidas y gigantescas promociones. Y porque? Porque los que de ellas residian en la còrte opinaban así, y hacian que todos opinasen. Si apesar de esta experiencia, que regularmente confirmará lo que dejo dicho, le queda á V. valor para sostener su rancia opinion, y aun insiste en que es la general de todos los españoles, desde ahora para entonces le declaro incurable; pero si solo le inquieta algun escrupulillo, no se detenga V. en exponerlo que yo le procuraré desvanecer con la misma solidez de razones que he apuntado, para separarle de un empeño que unicamente le puede hacer recomendable à los sesudos y rancios españoles que contentos con sus antiguas máximas y costumbres, reusen admitir la benéfica y brillante ilustracion de nuestros sabios.

Mas no crea V. que por esto pretendo separarle de sus tareas: continúe V. trabajando en obsequio de la verdad y en beneficio de la Nacion, que si en este negocio se han frustrado sus deseos, otros muchos hai sobre que conviene ilustrarla, y algun dia querrá Dios que prevalezcan la verdad y la justicia obscurecida y ultrajada por nuestros escritores.

---

*Imprenta de la Concordia, Cádiz 1813.*

